

VISTO:

- Que mediante Expediente 0038647/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la designación docente del equipo de cátedra de la asignatura Psicología y Trabajo Social en el marco del CRES Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

- El informe emitido por la Coordinadora del CRES.
- El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: En el marco de la implementación de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social CRES Deán Funes, designar a Alicia Miranda como docente a cargo de las funciones que devienen de un cargo de Profesor Titular y a María Pilar Angeloni como docente a cargo de las funciones que devienen de un cargo de Profesor Asistente en la asignatura Psicología y Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Coordinadora del CRES para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Liliana A. CUELLO
DIRECCION
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

| |
|-------|
| /M.S. |
| |

122